

PROMULGA ACUERDO N° 63 DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2021, QUE ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PINTURA VIAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA" ID: 2373-5-LE21.

DECRETO EXENTO N° 667

RECOLETA, 21 ABR. 2021

**VISTOS:**

1. El Decreto Exento N° 284 de fecha 09 de febrero de 2021, que aprueba Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PINTURA VIAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA".
2. La Publicación en el portal de Mercado Público de la licitación pública "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PINTURA VIAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA", ID: 2373-5-LE21.
3. Que en el proceso de apertura electrónica de la propuesta celebrado el 23 de febrero de 2021, se reciben las ofertas de los siguientes oferentes: a) Lorenzini Pagliettini y compañía Limitada, Rut 80.565.500-3; b) Ferretería Manquehue Limitada, Rut 76.171.462-7 y c) Sociedad Comercializadora y Productora Proquim Limitada, Rut 99.590.760-7.
4. Que en el proceso de la Apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) resulta admisible la oferta de los siguientes proponentes: a) Lorenzini Pagliettini y compañía Limitada, Rut 80.565.500-3; b) Ferretería Manquehue Limitada, Rut 76.171.462-7 y c) Sociedad Comercializadora y Productora Proquim Limitada, Rut 99.590.760-7
5. El Decreto Exento N°450 de fecha 11 de marzo de 2021, que modifica el numeral 22 "Calendario de la Licitación", letra f) fecha máxima de adjudicación.
6. El Decreto Exento N° 552 de fecha 26 de marzo de 2021, que modifica la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PINTURA VIAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA", ID: 2373-5-LE21.
7. El Memorándum N° 197 de fecha 19 de marzo de 2021, de DIMAO, que Certificado de Disponibilidad Presupuestaria e Informe de Adjudicación suscrito por la Comisión Evaluadora, que propone adjudicar la propuesta pública "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PINTURA PARA LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA".
8. El Acuerdo N° 63 de fecha 13 de abril de 2021, que aprueba adjudicar licitación pública "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PINTURA VIAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA" ID 2373-5-LE21, a la empresa Sociedad Comercializadora y Productora Proquim Limitada, Rut 99.590.760-7, por un monto de \$28.891.020.- IVA incluido y al proponente Lorenzini Pagliettini Y compañía Limitada, Rut 80.565.500-3, por un monto de \$1.513.600 IVA incluido.
9. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para adjudicación licitación pública N° 38 de fecha 16 de abril de 2021, emitido por el Jefe Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
10. El decreto 3107nde fecha 13 de diciembre de 2018, que designa alcalde subrogante a doña Gianinna Repetti Lara:

**TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

1791305



1. **PROMULGASE**, el Acuerdo N° 63 de fecha 13 de abril de 2021, que indica lo siguiente: "APROBAR ADJUDICAR LA LICITACION PUBLICA DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PINTURA VIAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA" ID 2373-5-LE21, LINEA 1 PINTURA AMARILLA ALTO TRÁFICO, LÍNEA 2 PINTURA BLANCO ALTO TRÁFICO, LÍNEA 3 PINTURA TERMOPLÁSTICA y LÍNEA 5 MICROESFERAS, POR LA SUMA TOTAL DE \$28.891.020.- IVA INCLUIDO, AL OFERENTE SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA PROQUIM LIMITADA RUT 99.590.760-7 DOMICILIADO EN CAMINO LOS PINOS, PARCELA 32, GALPON 2, COMUNA DE SAN BERNARDO POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACION EFECTUADO POR LA COMISION EVALUADORA DE LA LICITACION.

APROBAR ADJUDICAR LA LICITACION PUBLICA DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE PINTURA VIAL DE RECOLETA" ID 2373-5-LE21, LINEA 10 CINTA MAKING TAPE POR LA SUMA TOTAL DE \$1.513.600 IVA INCLUIDO, AL OFERENTE LORENZINI PAGLIETTINI Y COMPAÑÍA LIMITADA RUT 80.565.500-3 DOMICILIADO EN LAS DALIAS N°3180, COMUNA DE MACUL, POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACION EFECTUADO POR LA COMISION EVALUADORA DE LA LICITACION.

ASIMISMO, SE APRUEBA DECLARAR DESIERTA LAS LINEAS 4, 6, 7, 8 Y 9 POR NO HABERSE CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS.

EL PERIODO DE LA CONTRATACION ES DE 12 MESES A CONTAR DEL DIA SIGUIENTE DE LA FECHA DEL DERETO QUE APRUEBA EL CONTRATO.

LA DIRECCION JURIDICA DEBERA REDACTAR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS, ESTABLECIENDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS, Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL".

2. EL **ADJUDICATARIO** deberá presentar al momento de suscribir el contrato una "**Garantía por Fiel Cumplimiento del Contrato**", por un valor equivalente **al 5% del valor total del contrato**, la vigencia será de la duración del contrato aumentado 90 días.
3. EL **PERÍODO** El contrato iniciará desde el día siguiente de la fecha del decreto que aprueba el contrato, por una duración de 12 meses, o antes de este tiempo, si todos los productos contratados fueron requeridos por el ITS, o hasta utilizar todos los recursos asignados.
4. LA **DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**, será la Unidad Técnico Administrativa del contrato, debiendo nombrar a través de Decreto a quien o quienes ejercerán las labores de Inspectores Técnicos, en un plazo no superior a los 10 días hábiles de fechado el presente Decreto.
5. LA **DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA** deberá redactar el contrato, facultándosele para incorporar cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal.
6. **NOTIFÍQUESE** el presente decreto al adjudicatario a través de la plataforma electrónica del Sistema de Compras Públicas.
7. **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente licitación al ítem 215.22.04.999.001 centro de costo 02-16.01.01 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN  
SECRETARIA MUNICIPAL

CCM/CSG



GIANINNA REPETTI LARA  
ALCALDE (S)





PROMULGA ACUERDO N° 63 DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2021, QUE ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PINTURA VIAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA" ID: 2373-5-LE21.

DECRETO EXENTO N° 667

RECOLETA,

21 ABR. 2021

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 284 de fecha 09 de febrero de 2021, que aprueba Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PINTURA VIAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA".
2. La Publicación en el portal de Mercado Público de la licitación pública "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PINTURA VIAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA", ID: 2373-5-LE21.
3. Que en el proceso de apertura electrónica de la propuesta celebrado el 23 de febrero de 2021, se reciben las ofertas de los siguientes oferentes: a) Lorenzini Pagliettini y compañía Limitada, Rut 80.565.500-3; b) Ferretería Manquehue Limitada, Rut 76.171.462-7 y c) Sociedad Comercializadora y Productora Proquim Limitada, Rut 99.590.760-7.
4. Que en el proceso de la Apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) resulta admisible la oferta de los siguientes proponentes: a) Lorenzini Pagliettini y compañía Limitada, Rut 80.565.500-3; b) Ferretería Manquehue Limitada, Rut 76.171.462-7 y c) Sociedad Comercializadora y Productora Proquim Limitada, Rut 99.590.760-7
5. El Decreto Exento N°450 de fecha 11 de marzo de 2021, que modifica el numeral 22 "Calendario de la Licitación", letra f) fecha máxima de adjudicación.
6. El Decreto Exento N° 552 de fecha 26 de marzo de 2021, que modifica la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PINTURA VIAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA", ID: 2373-5-LE21.
7. El Memorándum N° 197 de fecha 19 de marzo de 2021, de DIMAO, que Certificado de Disponibilidad Presupuestaria e Informe de Adjudicación suscrito por la Comisión Evaluadora, que propone adjudicar la propuesta pública "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PINTURA PARA LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA".
8. El Acuerdo N° 63 de fecha 13 de abril de 2021, que aprueba adjudicar licitación pública "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PINTURA VIAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA" ID 2373-5-LE21, a la empresa Sociedad Comercializadora y Productora Proquim Limitada, Rut 99.590.760-7, por un monto de \$28.891.020.- IVA incluido y al proponente Lorenzini Pagliettini Y compañía Limitada, Rut 80.565.500-3, por un monto de \$1.513.600 IVA incluido.
9. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para adjudicación licitación pública N° 38 de fecha 16 de abril de 2021, emitido por el Jefe Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
10. El decreto N° 3107 de fecha 13 de diciembre de 2018, que designa alcalde subrogante a doña Gianinna Repetti Lara.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

1791305



DECRETO:

1. **PROMULGASE**, el Acuerdo N° 63 de fecha 13 de abril de 2021, que indica lo siguiente: "APROBAR ADJUDICAR LA LICITACION PUBLICA DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PINTURA VIAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA" ID 2373-5-LE21, LINEA 1 PINTURA AMARILLA ALTO TRÁFICO, LÍNEA 2 PINTURA BLANCO ALTO TRÁFICO, LÍNEA 3 PINTURA TERMOPLÁSTICA y LÍNEA 5 MICROESFERAS, POR LA SUMA TOTAL DE \$28.891.020.- IVA INCLUIDO, AL OFERENTE SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA PROQUIM LIMITADA RUT 99.590.760-7 DOMICILIADO EN CAMINO LOS PINOS, PARCELA 32, GALPON 2, COMUNA DE SAN BERNARDO POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACION EFECTUADO POR LA COMISION EVALUADORA DE LA LICITACION.

APROBAR ADJUDICAR LA LICITACION PUBLICA DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE PINTURA VIAL DE RECOLETA" ID 2373-5-LE21, LINEA 10 CINTA MAKING TAPE POR LA SUMA TOTAL DE \$1.513.600 IVA INCLUIDO, AL OFERENTE LORENZINI PAGLIETTINI Y COMPAÑÍA LIMITADA RUT 80.565.500-3 DOMICILIADO EN LAS DALIAS N°3180, COMUNA DE MACUL, POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES, DE CONFORMIDAD AL INFORME DE EVALUACION EFECTUADO POR LA COMISION EVALUADORA DE LA LICITACION.

ASIMISMO, SE APRUEBA DECLARAR DESIERTA LAS LINEAS 4, 6, 7, 8 Y 9 POR NO HABERSE CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS.

EL PERIODO DE LA CONTRATACION ES DE 12 MESES A CONTAR DEL DIA SIGUIENTE DE LA FECHA DEL DERETO QUE APRUEBA EL CONTRATO.

LA DIRECCION JURIDICA DEBERA REDACTAR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS, ESTABLECIENDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS, Y EL PATRIMONIO MUNICIPAL".

2. EL ADJUDICATARIO deberá presentar al momento de suscribir el contrato una "Garantía por Fiel Cumplimiento del Contrato", por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato, la vigencia será de la duración del contrato aumentado 90 días.
3. EL PERÍODO El contrato iniciará desde el día siguiente de la fecha del decreto que aprueba el contrato, por una duración de 12 meses, o antes de este tiempo, si todos los productos contratados fueron requeridos por el ITS, o hasta utilizar todos los recursos asignados.
4. LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO, será la Unidad Técnico Administrativa del contrato, debiendo nombrar a través de Decreto a quien o quienes ejercerán las labores de Inspectores Técnicos, en un plazo no superior a los 10 días hábiles de fechado el presente Decreto.
5. LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA deberá redactar el contrato, facultándosele para incorporar cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal.
6. NOTIFÍQUESE el presente decreto al adjudicatario a través de la plataforma electrónica del Sistema de Compras Públicas.
7. IMPÚTESE el gasto que genere la presente licitación al ítem 215.22.04.999.001 centro de costo 02-16.01.01 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: GIANINNA REPETTI LARA, ALCALDE (S); LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.

  
CCM/CSG

TRANSCRITO A:

Secretaria Municipal, Dirección de Control, SECPLA, Departamento de Licitaciones, DIMAO, Administración Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica (Ley del Lobby).



  
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN  
SECRETARIA MUNICIPAL





**MEMORANDUM N° 197 /2021**

**DE : FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO  
DIRECTOR (S) MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**

**A : JORGE NARANJO CARMONA  
DIRECTOR (S) SECPLA**

**Mat. : Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de adjudicación e  
Informe de Evaluación que adjudica Licitación ID2373-5-LE21  
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PINTURA PARA LA  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA”**

---

RECOLETA, 19.04.2021

Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°38 para la adjudicación de Licitación Pública de fecha 16 de abril de 2021. Más, Informe de Evaluación que adjudica Licitación ID 2373-5-LE21 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PINTURA PARA LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA” por un monto total de \$30.404.602.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO  
DIRECTOR (S) DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**

# INFORME DE EVALUACIÓN

## PROPUESTA PÚBLICA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PINTURA PARA LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA"

PROPUESTA PÚBLICA  
ID N° 2373-5-LE21

Marzo 2021





### 1.7. FECHA DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo al calendario publicado en el Sistema de Mercado Público, la adjudicación de la licitación tiene como fecha el 18 de marzo de 2021 a las 23:59:00 horas. Sin embargo, el Decreto Exento N°450 de fecha 11 de Marzo de 2021, modifica la adjudicación para la fecha 16 de abril de 2021.

### 2. APERTURA DE LA PROPUESTA

De acuerdo con lo establecido en el punto 5.- **APERTURA DE LA PROPUESTA** de las Bases Administrativas, se procede a la revisión de los antecedentes de la Licitación Pública ID **2373-5-LE21**, por la Comisión de Apertura constituida por los siguientes integrantes:

Catherine Soto Gajardo - Profesional de Asesoría Jurídica  
 Patricio Aguilar Quezada – Director (S) de Control  
 Claudio Casanova – Director (S) de SECPLA  
 Claudia Cabello Donoso – Director (S) Medio Ambiente, Aseo y Ornato

### 3. PROPUESTAS

Al momento de la apertura electrónica se encuentra disponibles las siguientes propuestas:

#### 3.1 Línea N°1: 220 tinetas de Pintura Amarilla Alto Tráfico

PROPONENTE	RUT	REPRESENTANTE LEGAL
Lorenzini Pagliettini y Compañía Limitada	80.565.500-3	Carlos Antonio Pagliettini Lorenzini
Ferretería Manquehue Limitada	76.171.462-7	Ricardo Cabrera Ortiz
Sociedad Comercializadora y Productora Proquim Limitada	99.590.760-7	Ricardo Romelio Aciaras Ramos

#### 3.2 Línea N°2: 100 tinetas de Pintura Blanco Alto Tráfico

PROPONENTE	RUT	REPRESENTANTE LEGAL
Lorenzini Pagliettini y Compañía Limitada	80.565.500-3	Carlos Antonio Pagliettini Lorenzini
Ferretería Manquehue Limitada	76.171.462-7	Ricardo Cabrera Ortiz
Sociedad Comercializadora y Productora Proquim Limitada	99.590.760-7	Ricardo Romelio Aciaras Ramos

#### 3.3 Línea N°3: 400 Sacos de Pintura Termoplástica.

PROPONENTE	RUT	REPRESENTANTE LEGAL
Lorenzini Pagliettini y Compañía Limitada	80.565.500-3	Carlos Antonio Pagliettini Lorenzini
Ferretería Manquehue Limitada	76.171.462-7	Ricardo Cabrera Ortiz
Sociedad Comercializadora y Productora Proquim Limitada	99.590.760-7	Ricardo Romelio Aciaras Ramos



#### 4. REVISIÓN DE CONTENIDO DE LOS ANEXOS ADMINISTRATIVOS

Según lo establecido en los ANEXOS ADMINISTRATIVOS de las Bases Administrativas y revisados los antecedentes ingresados por los proponentes, la Comisión Certifica lo siguiente:

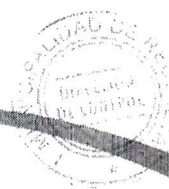
ANEXOS ADMINISTRATIVOS						
PROPONENTE						Observación
Lorenzini Pagliettini y Compañía Limitada		Ferretería Manquehue Limitada		Sociedad Comercializadora y Productora Proquim Limitada		
Identificación Proponente	Declaración Jurada	Identificación Proponente	Declaración Jurada	Identificación Proponente	Declaración Jurada	
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumplen con la totalidad de requisitos

#### 5. REVISIÓN DE CONTENIDO DE LOS ANEXOS TÉCNICOS

Según lo establecido en los ANEXOS TÉCNICOS de las Bases Administrativas y revisados los antecedentes ingresados por los proponentes, la Comisión Certifica lo siguiente:

5.1 Línea N°1: 220 tinetas de Pintura Amarilla Alto Tráfico.

PROPONENTE	ANEXOS TÉCNICOS		
	Oferta Técnica	Cumple con Requisito de Manual de Carreteras del LNV	Observación
Lorenzini Pagliettini y Compañía Limitada	NO	NO	Queda fuera de bases según lo estipulado en la letra a) del punto 3.3 ANEXOS TÉCNICOS de las Bases Administrativas.
Ferretería Manquehue Limitada	SI	SI	Cumple totalidad de requisitos
Sociedad Comercializadora y Productora Proquim Limitada	SI	SI	Cumple totalidad de requisitos





## 5.4 Línea N°4: 80 tinetas de Acríprimer

PROPONENTE	ANEXOS TÉCNICOS	
	Oferta Técnica	Observación
Lorenzini Pagliettini y Compañía Limitada	NO	Queda fuera de bases según lo estipulado en la letra a) del punto 3.3 ANEXOS TÉCNICOS de las Bases Administrativas.
Ferretería Manquehue Limitada	NO	Queda fuera de bases según lo estipulado en la letra a) del punto 3.3 ANEXOS TÉCNICOS de las Bases Administrativas.
Sociedad Comercializadora y Productora Proquim Limitada	NO	Queda fuera de bases según lo estipulado en la letra a) del punto 3.3 ANEXOS TÉCNICOS de las Bases Administrativas.

*Si bien el oferente Ferretería Manquehue Limitada oferta ficha técnica, ésta describe otro producto que no condice con el producto Acríprimer que se utiliza junto a la pintura termoplástica. Al quedar los 3 proponentes por fuera de bases según lo estipulado en la letra a) del punto 3.3 ANEXOS TÉCNICOS de las Bases Administrativas, esta línea queda desierta.*

## 5.5 Línea N°5: 400 sacos de Microesferas

PROPONENTE	ANEXOS TÉCNICOS		
	Oferta Técnica	Cumple con Requisito de Manual de Carreteras del LNV	Observación
Lorenzini Pagliettini y Compañía Limitada	SI	SI	Cumple con todos los requisitos
Ferretería Manquehue Limitada	NO	NO	Queda fuera de bases según lo estipulado en la letra a) del punto 3.3 ANEXOS TÉCNICOS de las Bases Administrativas.
Sociedad Comercializadora y Productora Proquim Limitada	SI	SI	Cumple con todos los requisitos

## 5.6 Línea N°6: 600 litros Diluyente DUCCO

PROPONENTE	ANEXOS TÉCNICOS	
	Oferta Técnica	Observación
Lorenzini Pagliettini y Compañía Limitada	NO	Queda fuera de bases según lo estipulado en la letra a) del punto 3.3 ANEXOS TÉCNICOS de las Bases Administrativas.
Ferretería Manquehue Limitada	SI	Cumple con todos los requisitos
Sociedad Comercializadora y Productora Proquim Limitada	NO	Queda fuera de bases según lo estipulado en la letra a) del punto 3.3 ANEXOS TÉCNICOS de las Bases Administrativas.



Al quedar los 3 proponentes por fuera de bases según lo estipulado en la letra a) del punto 3.3 ANEXOS TÉCNICOS de las Bases Administrativas, esta línea queda desierta.

5.10 Línea N°9: 800 unidades Cinta de Masking Tape enmascarar

PROPONENTE	ANEXOS TÉCNICOS	
	Oferta Técnica	Observación
Lorenzini Pagliettini y Compañía Limitada	SI	Cumple con todos los requisitos
Ferretería Manquehue Limitada	NO	Queda fuera de bases según lo estipulado en la letra a) del punto 3.3 ANEXOS TÉCNICOS de las Bases Administrativas.
Sociedad Comercializadora y Productora Proquim Limitada	NO	Queda fuera de bases según lo estipulado en la letra a) del punto 3.3 ANEXOS TÉCNICOS de las Bases Administrativas.

## 6. REVISIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

Según lo establecido en los ANEXOS ECONÓMICOS de las Bases Administrativas, las ofertas económicas se presentaron en el Formulario N°5 con el valor total (IVA incluido) ingresados por los proponentes, la Comisión Certifica lo siguiente:

6.1 Línea N°1: 220 tinetas de Pintura Amarilla Alto Tráfico

PROPONENTES	OFERTA ECONÓMICA
Ferretería Manquehue Limitada	Cumple
Sociedad Comercializadora y Productora Proquim Limitada	Cumple

6.2 Línea N°2: 100 tinetas de Pintura Blanco Alto Tráfico.

PROPONENTES	OFERTA ECONÓMICA
Ferretería Manquehue Limitada	Cumple
Sociedad Comercializadora y Productora Proquim Limitada	Cumple

6.3 Línea N°3: 400 Sacos de Pintura Termoplástica.

PROPONENTES	OFERTA ECONÓMICA
Sociedad Comercializadora y Productora Proquim Limitada	Cumple

6.4 Línea N°5: 400 sacos de Micro esferas.

PROPONENTES	OFERTA ECONÓMICA
Lorenzini Pagliettini y Compañía Limitada	Cumple
Sociedad Comercializadora y Productora Proquim Limitada	Cumple

6.5 Línea N°6: 600 litros de Diluyente DUCCO.

PROPONENTES	OFERTA ECONÓMICA
Ferretería Manquehue Limitada	Cumple





Para ofertar el plazo el formulario N°5, de las bases administrativas contiene el espacio para completar con la cantidad de días hábiles que se ofertan.

Entre los documentos que forman parte integral de esta licitación, se encuentra el formulario N°5, en formato editable para completar por los oferentes, por error, este documento no contiene el espacio para presentar la cantidad de días, es por ello, que ningún oferente declara plazo de entrega para ningún producto ofertado.

Por ello la Comisión Evaluadora otorga 0 puntos en este ítem (plazo de entrega) a todos los oferente para todos los productos.

En consideración a lo dicho, la letra a) del punto 17.2 CAUSALES DE MULTA de las Bases Administrativas y según se indica en el punto 3 de las Bases Técnicas, se establecerá como plazo de entrega de todos los productos (Líneas) un plazo máximo de 15 días hábiles.

### 9. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuesta se evaluaron conforme a los factores identificados en la Pauta de Evaluación y en relación a los antecedentes presentados por cada uno de los proponente en el marco formal de presentación y revisión de antecedentes, ya sea en los Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos, los cuales se detallan a continuación.

LÍNEA	PROPONENTES		
	Lorenzini Pagliettini y Compañía Limitada 80.565.500-3	Ferretería Manquehue Limitada 76.171.462-7	Sociedad Comercializadora y Productora Proquim Limitada 99.590.760-7
1) Pintura Amarilla Alto Tráfico.	Fuera de bases según lo estipulado en la letra a) del punto 3.3 ANEXOS TÉCNICOS de las Bases Administrativas.	OFERTA	OFERTA
2) Pintura Blanco Alto Tráfico	Fuera de bases según lo estipulado en la letra a) del punto 3.3 ANEXOS TÉCNICOS de las Bases Administrativas.	OFERTA	OFERTA
3) Pintura Termoplástica	Fuera de bases según lo estipulado en la letra a) del punto 3.3 ANEXOS TÉCNICOS de las Bases Administrativas.	Fuera de bases según lo estipulado en la letra a) del punto 3.3 ANEXOS TÉCNICOS de las Bases Administrativas.	OFERTA
4) Acríprimer	DESIERTA Al quedar los 3 proponentes por fuera de bases según lo estipulado en la letra a) del punto 3.3 ANEXOS TÉCNICOS de las Bases Administrativas		
5) Microesferas	OFERTA	Fuera de bases según lo estipulado en la letra a) del punto 3.3 ANEXOS TÉCNICOS de las Bases Administrativas.	OFERTA
6) Diluyente DUCCO	Fuera de bases según lo estipulado en la letra a) del punto 3.3 ANEXOS TÉCNICOS de las Bases Administrativas.	OFERTA	Fuera de bases según lo estipulado en la letra a) del punto 3.3 ANEXOS TÉCNICOS de las Bases Administrativas.
7) Rodillo chiporro 12 cm	DESIERTA Al quedar los 3 proponentes por fuera de bases según lo estipulado en la letra a) del punto 3.3 ANEXOS TÉCNICOS de las Bases Administrativas		
8) Rodillo chiporro 18 cm	DESIERTA		



c) Cumplimiento de los Requisitos Formales 5%

FORMALIDAD DE LA OFERTA LÍNEA N°1				
Oferente	El oferente cumple los antecedentes formales requeridos en las bases	El oferente NO cumple los antecedentes formales requeridos en las bases	Punt	Ponderado 5%
Ferretería Manquehue Limitada	OK		100	5,00
Sociedad Comercializadora y Productora Proquim Limitada	OK		100	5,00

d) EVALUACIÓN FINAL

EVALUACIÓN FINAL LÍNEA N°1				
OFERENTE	Oferta Económica 60%	Oferta Técnica 35%	Cumplimiento Requisitos Formales 5%	TOTAL
Ferretería Manquehue Limitada	41,67	0,0	5,00	46,67
Sociedad Comercializadora y Productora Proquim Limitada	60,00	0,0	5,00	65,00

9.2. APLICACIÓN PAUTA DE EVALUACIÓN LÍNEA N°2 (100 tinetas de Pintura Blanco Alto Tráfico):

a) Oferta Económica 60%

OFERTA ECONÓMICA LÍNEA N°2			
Oferente	Oferta (\$)	Evaluación (OM/OE)*100	PONDERACIÓN 60%
Ferretería Manquehue Limitada	\$49.980	70,95	42,57
Sociedad Comercializadora y Productora Proquim Limitada	\$35.462	100,00	60,00
<b>Oferta Menor Precio</b>	<b>\$35.462</b>		





9.3. APLICACIÓN PAUTA DE EVALUACIÓN LÍNEA N°3 (400 Sacos de Pintura Termoplástica):

a) Oferta Económica 60%

OFERTA ECONÓMICA LÍNEA N°3			
Oferente	Oferta (\$)	Evaluación (OM/OE)*100	PONDERACIÓN 60%
Sociedad Comercializadora y Productora Proquim Limitada	\$28.263	100,00	60,000
<b>Oferta Menor Precio</b>	<b>\$28.263</b>		

b) Oferta Técnica 35% (Plazo de Entrega y Experiencia del Oferente)

OFERTA TÉCNICA LÍNEA N°3				
Oferente	Plazo de Entrega	Experiencia	Total	PONDERACIÓN 35%
Sociedad Comercializadora y Productora Proquim Limitada	0,0	0,0	0,0	0,0

*Si bien el oferente Sociedad Comercializadora y Productora Proquim Limitada adjunta contratos u Órdenes de Compra, no el Formulario N°4.*

c) Formalidad de la Oferta 5%

FORMALIDAD DE LA OFERTA LÍNEA N°3				
Oferente	El oferente cumple los antecedentes formales requeridos en las bases	El oferente NO cumple los antecedentes formales requeridos en las bases	Punt	Ponderado 5%
Sociedad Comercializadora y Productora Proquim Limitada	OK		100	5,00

d) EVALUACIÓN FINAL

EVALUACIÓN FINAL LÍNEA N°3				
OFERENTE	Oferta Económica 60%	Oferta Técnica 35%	Cumplimiento Requisitos Formales 5%	TOTAL
Sociedad Comercializadora y Productora Proquim Limitada	60,00	0,0	5,00	65,00

**d) EVALUACIÓN FINAL**

EVALUACIÓN FINAL LÍNEA N°5				
OFERENTE	Oferta Económica 60%	Oferta Técnica 35%	Cumplimiento Requisitos Formales 5%	TOTAL
Lorenzini Pagliettini y Compañía Limitada	47,47	10,50	5,00	62,97
Sociedad Comercializadora y Productora Proquim Limitada	60,00	0,00	5,00	65,00

**9.5. APLICACIÓN PAUTA DE EVALUACIÓN LÍNEA N°6 (600 litros de Diluyente DUCCO):**
**a) Oferta Económica 60%**

OFERTA ECONÓMICA LÍNEA N°6			
Oferente	Oferta (\$)	Evaluación (OM/OE)*100	PONDERACIÓN 60%
Ferretería Manquehue Limitada	\$8.925	100,0	60,0
<b>Oferta Menor Precio</b>	<b>\$8.925</b>		

**b) Oferta Técnica 35% (Plazo de Entrega y Experiencia del Oferente)**

OFERTA TÉCNICA LÍNEA N°6				
Oferente	Plazo de Entrega	Experiencia	Total	PONDERACIÓN 35%
Ferretería Manquehue Limitada	0,00	0,0	0,0	0,0

*Si bien el oferente Ferretería Manquehue Limitada adjunta información de experiencia de contratos similares en el Formulario N°4, no adjunta el respaldo del contrato.*

**c) Cumplimiento de los Requisitos Formales 5%**

FORMALIDAD DE LA OFERTA LÍNEA N°6				
Oferente	El oferente cumple los antecedentes formales requeridos en las bases	El oferente NO cumple los antecedentes formales requeridos en las bases	Punt	Ponderado 5%
Ferretería Manquehue Limitada	OK		100	5,00



d) EVALUACIÓN FINAL

EVALUACIÓN FINAL LÍNEA Nº10				
OFERENTE	Oferta Económica 60%	Oferta Técnica 35%	Cumplimiento Requisitos Formales 5%	TOTAL
Lorenzini Pagliettini y Compañía Limitada	60,00	10,50	5,00	75,50

10. PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN

Analizando los antecedentes de los oferentes que aprobaron el proceso de preselección y habiendo revisado detalladamente la propuesta de cada uno de los oferentes, se concluyó lo siguiente:

LÍNEA	PROPONENTES		
	Lorenzini Pagliettini y Compañía Limitada 80.565.500-3	Ferretería Manquehue Limitada 76.171.462-7	Sociedad Comercializadora y Productora Proquim Limitada 99.590.760-7
1) Pintura Amarilla Alto Tráfico.	Fuera de bases según lo estipulado en la letra a) del punto 3.3 ANEXOS TÉCNICOS de las Bases Administrativas.	NO ADJUDICA 46,67 pts.	ADJUDICA 65,00 pts.
2) Pintura Blanco Alto Tráfico	Fuera de bases según lo estipulado en la letra a) del punto 3.3 ANEXOS TÉCNICOS de las Bases Administrativas.	NO ADJUDICA 47,57 pts.	ADJUDICA 65,00 pts.
3) Pintura Termoplástica	Fuera de bases según lo estipulado en la letra a) del punto 3.3 ANEXOS TÉCNICOS de las Bases Administrativas.	Fuera de bases según lo estipulado en la letra a) del punto 3.3 ANEXOS TÉCNICOS de las Bases Administrativas.	ADJUDICA 65,00 pts.
4) Acríprimer	DESIERTA Al quedar los 3 proponentes por fuera de bases según lo estipulado en la letra a) del punto 3.3 ANEXOS TÉCNICOS de las Bases Administrativas		
5) Microesferas	NO ADJUDICA 62,97 pts.	Fuera de bases según lo estipulado en la letra a) del punto 3.3 ANEXOS TÉCNICOS de las Bases Administrativas.	ADJUDICA 65,00 pts.
6) Diluyente DUCCO	DESIERTA Al quedar 2 proponentes por fuera de bases según lo estipulado en la letra a) del punto 3.3 ANEXOS TÉCNICOS de las Bases Administrativas. Por otra parte, si bien se evalúa al Proveedor Ferretería Manquehue Limitada, según el punto 11 Derecho a Declarar Desierta la Licitación de las Bases Administrativas, la Municipalidad declara desierta esta línea al no resultar conveniente a su interés. Se adjunta Informe aclaratorio.		
7) Rodillo chiporro 12 cm	DESIERTA Al quedar los 3 proponentes por fuera de bases según lo estipulado en la letra a) del punto 3.3 ANEXOS TÉCNICOS de las Bases Administrativas		
8) Rodillo chiporro 18 cm	DESIERTA Al quedar los 3 proponentes por fuera de bases según lo estipulado en la letra a) del punto 3.3 ANEXOS TÉCNICOS de las Bases Administrativas		
9) Cinta de embalaje café	DESIERTA Al quedar los 3 proponentes por fuera de bases según lo estipulado en la letra a) del punto 3.3 ANEXOS TÉCNICOS de las Bases Administrativas		
10) Cinta Making tape	ADJUDICA 75,50 pts.	Fuera de bases según lo estipulado en la letra a) del punto 3.3 ANEXOS TÉCNICOS de las Bases Administrativas.	Fuera de bases según lo estipulado en la letra a) del punto 3.3 ANEXOS TÉCNICOS de las Bases Administrativas.





MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPTO. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Recoleta, 16 de Abril de 2021.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 38**  
(Para la Adjudicación Licitación Pública)

De conformidad al presupuesto aprobado para la Municipalidad de Recoleta por el Concejo Municipal para el año **2021**, certifico que, a la fecha del presente documento, este Municipio cuenta con Disponibilidad Presupuestaria en el siguiente ÍTEM N° **215.22.04.999.001**, Denominado "**OTROS**", centro de costo **02-16.01.01**, para la Adjudicación Licitación Pública denominada "**Servicio Pintura Vial Comunal**",

- Con la Empresa **Sociedad Comercializadora y Productora Proquim Ltda.** RUT N° **99.590.760-7** por un monto de \$ **28.891.020 (IVA Incluido)** (veintiocho millones ochocientos noventa y un mil veinte pesos).
- Con la Empresa **Lorenzini Pagliettini y Cia. Ltda.** RUT N° **80.565.500-3.** por un monto de \$ **1.513.600 (IVA Incluido)** (un millón quinientos trece mil seiscientos pesos).

Se extiende el presente certificado para adquirir bienes y/o contratación de servicios indicados en las bases de la Licitación de la Unidad de Compras de Secpla en la plataforma mercado público.



**OMAR BAEZA CARREÑO**  
JEFE DEPTO. DE  
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

KVS

NOTA 1: Recuerde que en caso que el compromiso afecte el presupuesto futuro esto deberá precisarlo en el certificado.

NOTA 2: Mail de fecha 16.04.2021, Tomas Bravo.

NOTA 3: Oblieación en Sistema de Contabilidad N° 07-693 & 07-694 16 04 2021



ANEXOS ADMINISTRATIVOS - FORMULARIO Nº2  
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

Nombre de la Propuesta	Propuesta provisión de material vial Prodquim Ltda
------------------------	--

Nombre o Razón Social	Soc. Comer. Y Prod. Prodquim Ltda.		
Dirección	Camino Los Pinos, Parcela 32, Galpón 2, San Bernardo Chile		
Rut	99.590.760-7	Teléfonos	+56 2 25613689
Fax		Email	prodquim@gmail.com

Nombre Rep. Legal	Ricardo Romelio Aciaras Ramos		
Dirección	Camino Los Pinos, Parcela 32, Galpón 2, San Bernardo, Santiago Chile		
Profesión	Ingeniero	Nacionalidad	Chileno
Rut	7.206.596-1	Teléfonos	56 2 25613689
Fax		Email	r.aciaras@prodquim.cl

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Recoleta, 17 de Febrero de 2021

ANEXOS ADMINISTRATIVOS - FORMULARIO Nº3  
DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN CONDICIONES DE LA LICITACIÓN

Nombre de la Propuesta	Propuesta provisión de material vial Prodquim Ltda
ID de la Propuesta	2373-5-LE21
Nombre del Proponente	Sociedad Comercializadora Y Productora Prodquim Ltda.

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

El oferente que suscribe, participante en la Propuesta Pública que más arriba se identifica, declara bajo juramento:

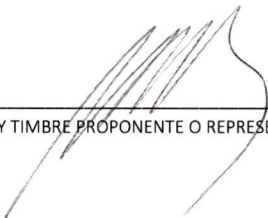
A.- CONOCER Y ACEPTAR LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTE BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS, ACLARACIONES, Y DEMÁS ANTECEDENTES DE LICITACIÓN PUBLICADOS EN EL PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS.

B.- HABER ESTUDIADO TODOS LOS ANTECEDENTES Y VERIFICADO LA CONCORDANCIA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA

C.- QUE EN LA OFERTA PRESENTADA HE CONSIDERADO TODAS LAS VARIABLES QUE EN ELLA INCIDEN, MOTIVO POR EL CUAL ELLA ES LA CONSECUENCIA INEQUÍVOCA DE LAS EXPECTATIVAS ESPERADAS DE LA MISMA.

D.- EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO Nº 4 DE LA LEY 19.886, NO HABER SIDO CONDENADO POR PRÁCTICAS ANTISINDICALES O INFRACCIÓN A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJADOR O POR LO DELITOS CONCURSALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 463 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO PENAL, DENTRO DE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA".

SIN PERJUICIO DE LA FACULTADES DE LA DCCP DE VERIFICAR ESTA INFORMACIÓN, EN CUALQUIER MOMENTO, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS OFICIALES DISPONIBLE.

  
FIRMA Y TIMBRE PROponente O REPRESENTANTE LEGAL

Recoleta, 19 de Febrero de 2021



ANEXOS ECONÓMICOS - FORMULARIO Nº5  
OFERTA ECONÓMICA

Nombre de la Propuesta	Propuesta provisión de material vial Prodquim Ltda
ID de la Propuesta	2373-5-LE21
Nombre del Proponente	Sociedad Comercializadora y Productora Prodquim Ltda.

Mi oferta económica, según Bases Técnicas es de:

Producto	Cantidad	Unid.	Valor Neto \$	IVA	TOTAL
Pintura Amarilla Alto Tráfico	1	TINETA	30.900	5.871	36.771
Pintura Blanco alto tráfico	1	TINETA	29.800	5.662	35.462
Pintura Termoplástica	1	SACO	23.750	4.513	28.263
Acri primer	1	TINETA	29.000	5.510	34.510
Micro esferas	1	SACO	12.500	2.375	14.875
Diluyente DUCCO	1	LITRO	1.200	228	1.428
Rodillo chiporro 12 cm	1	UNIDAD	2.800	532	3.332
Rodillo chiporro 18 cm	1	UNIDAD	3.600	684	4.284
Cinta de embalaje gruesa y café	1	UNIDAD	1.050	200	1.250
Cinta Masking tape Enmascarar	1	UNIDAD	2.550	485	3.035

  
FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Recoleta, 19 de Febrero de 2021

ANEXOS ADMINISTRATIVOS - FORMULARIO Nº2  
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

Nombre de la Propuesta	2373-5-LE21 ADQUISICIÓN MATERIAL DE PINTURA VIAL C. RECOLETA
------------------------	---

Nombre o Razón Social	Lorenzini y Pagliettini Limitada		
Dirección	Las Dalias #3180 Macul		
Rut	80.565.500-3	Teléfonos	229633200 /990893836
Fax		Email	Licitaciones@lorenzini.cl

Nombre Rep. Legal	Carlos Antonio Pagliettini Lorenzini		
Dirección	Las Dalias #3180 Macul		
Profesión	Empresario	Nacionalidad	Chilena
Rut	7.014.887-0	Teléfonos	229633200 /990893836
Fax		Email	Licitaciones@lorenzini.cl

LORENZINI PAGLIETTINI Y CIA. LTDA.

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Recoleta, 23 de Febrero del 2021



ANEXOS ADMINISTRATIVOS - FORMULARIO Nº3  
DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN CONDICIONES DE LA LICITACIÓN

Nombre de la Propuesta	ADQUISICIÓN MATERIAL DE PINTURA VIAL C. RECOLETA
ID de la Propuesta	2373-5-LE21
Nombre del Proponente	Lorenzini y Pagliettini Limitada

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

El oferente que suscribe, participante en la Propuesta Pública que más arriba se identifica, declara bajo juramento:

A.- CONOCER Y ACEPTAR LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTE BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ACLARACIONES, Y DEMÁS ANTECEDENTES DE LICITACIÓN PUBLICADOS EN EL PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS.

B.- HABER ESTUDIADO TODOS LOS ANTECEDENTES Y VERIFICADO LA CONCORDANCIA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA

C.-QUE EN LA OFERTA PRESENTADA HE CONSIDERADO TODAS LAS VARIABLES QUE EN ELLA INCIDEN, MOTIVO POR EL CUAL ELLA ES LA CONSECUENCIA INEQUÍVOCA DE LAS EXPECTATIVAS ESPERADAS DE LA MISMA.

D.- EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO Nº 4 DE LA LEY 19.886, NO HABER SIDO CONDENADO POR PRÁCTICAS ANTISINDICALES O INFRACCIÓN A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJADOR O POR LO DELITOS CONCURSALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 463 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO PENAL, DENTRO DE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA".

SIN PERJUICIO DE LA FACULTADES DE LA DCCP DE VERIFICAR ESTA INFORMACIÓN, EN CUALQUIER MOMENTO, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS OFICIALES DISPONIBLE.

  
LORENZINI PAGLIETTINI Y CIA. LTDA. FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Recoleta, 23 de febrero del 2021

# CBRS

Conservador de Bienes Raíces  
de Santiago

Morandé 440 Teléfono:  
Santiago 2 2390 0800

www.conservador.cl  
info@conservador.cl

## **Certificado Registro de Comercio de Santiago**

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 7655 número 4452 del Registro de Comercio de Santiago del año 1961 correspondiente a la sociedad "Lorenzini Pagliettini y Compañía Limitada", que los socios le hayan puesto término al 28 de enero de 2021.

Santiago, 29 de enero de 2021.



**Carátula: 17197990**

LP



Cód. de verificación: cvn-1066ba6-0  
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

## Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Lorenzini Pagliettini y Compañía Limitada", y que rola a fojas 7655 número 4452 del Registro de Comercio de Santiago del año 1961, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 28 de enero de 2021.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 29 de enero de 2021.



**Carátula: 17197991**

Lorenzini Pagliettini y Compañía Limitada



Código de verificación: 1066ba7-0  
[www.conservador.cl](http://www.conservador.cl)

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES

La Dirección del Trabajo, CERTIFICA que, respecto de la empresa solicitante que se individualiza a continuación, se registran, en las bases informáticas de la Dirección del Trabajo, los antecedentes que se detallan en el presente:

### 1.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

RUT	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE	
80565500 - 3	LORENZINI PAGLIETTINI Y CIA. LTDA.	
RUT REP. LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	
7014887 - 0	CARLOS CRISTIAN PAGLIETTINI LORENZINI	
DOMICILIO		
LAS DALIAS 2262 0		
REGIÓN	COMUNA	TELÉFONO
13	MACUL	(2) 229632200
CORREO ELECTRÓNICO		
JEFEPERSONAL@LORENZINI.CL		
CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (CAE)		
FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO		

### 2.- ANTECEDENTES LABORALES Y PREVISIONALES DEL SOLICITANTE:

(Disponibles en Sistema Informático de la Dirección del Trabajo y Boletín de Infractores a la Legislación Laboral y Previsional.)

#### MULTAS EJECUTORIADAS - NO INCLUIDAS EN BOLETÍN DE INFRACTORES

N° MULTA	N° U.M.	UNIDAD MONETARIA	INSPECCIÓN	ESTADO
----------	---------	------------------	------------	--------

**-- NO REGISTRA --**

#### DEUDA PREVISIONAL (BOLETIN DE INFRACTORES)

MOTIVO	INSTITUCIÓN	MONTO EN UTM	MONTO EN \$
--------	-------------	--------------	-------------

**-- NO REGISTRA --**

#### RESOLUCIONES DE MULTA (BOLETIN DE INFRACTORES)

N° RESOLUCIÓN	TIPO DE MULTA	MONTO EN \$
---------------	---------------	-------------

**-- NO REGISTRA --**

**3.- PLAZO Y ÁMBITO DE VIGENCIA:**

El presente Certificado tendrá vigencia hasta el 09/02/2021 , siendo válido en todo el territorio nacional.

**GABRIEL ISMAEL RAMIREZ ZUÑIGA**  
**SUB JEFE DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN**  
**DIRECCION NACIONAL**

EL SIGUIENTE ES EL FOLIO PARA VERIFICAR LA VALIDEZ DEL CERTIFICADO EN EL SITIO WEB DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO, EN <http://tramites.dt.gob.cl/tramitesenlinea/VerificadorTramites/VerificadorTramites.aspx> (INGRESAR EL FOLIO EN EL RECUADRO "Verificador de Trámites", Y SELECCIONAR EL TRÁMITE "Antecedentes Laborales y Previsionales")

9Gx1K15z



**GRZ /**

Distribución  
Interesado  
U. de Fiscalización  
Of. de Partes

ANEXOS ECONÓMICOS - FORMULARIO N°5  
OFERTA ECONÓMICA

Nombre de la Propuesta	ADQUISICIÓN MATERIAL DE PINTURA VIAL C. RECOLETA
ID de la Propuesta	2373-5-LE21
Nombre del Proponente	Lorenzini y Pagliettini Limitada

Mi oferta económica, según Bases Técnicas es de:

Producto	Cant	Unid.	Valor Neto	IVA	TOTAL
Pintura Amarilla Alto Tráfico	1	TINETA	36.100	6.859	42.959
Pintura Blanco alto tráfico	1	TINETA	35.500	6.745	42.245
Pintura Termoplástica	1	SACO	25.800	4.902	30.792
Acriprimer	1	TINETA	49.800	9.462	59.262
Micro esferas	1	SACO	15.800	3.002	18.802
Diluyente DUCCO	1	LITRO			
Rodillo chiporro 12 cm	1	UNIDAD			
Rodillo chiporro 18 cm	1	UNIDAD			
Cinta de embalaje gruesa y café	1	UNIDAD			
Cinta Masking tape Enmascarar	1	UNIDAD	1.590	302	1.892

LORENZINI PAGLIETTINI Y CIA. LTDA.  
FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Recoleta, 23 de febrero del 2021